

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314587
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Medicina
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El plan de estudios se ha implantado, de manera general, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y en su modificación posterior. Las normativas se aplican convenientemente de cara a garantizar, en general, un perfil de ingreso y una adquisición de competencias acorde con lo verificado.

En relación al número de estudiantes de nuevo ingreso, la demanda no alcanza a cubrir las plazas autorizadas en la Memoria verificada. Frente a las 40 plazas de la Memoria, se han cubierto 11 en el curso 2014/2015 y 19 en el 2015/2016. Al tener menos alumnos de los previstos, no se han podido implementar todas las asignaturas optativas previstas (como trastornos neuropsicológicos desde la perspectiva de la enfermería), y algunas de ellas tienen menos de 5 alumnos matriculados. De hecho, de las entrevistas mantenidas durante esta evaluación, se desprende que los alumnos ampliarían la oferta de optativas del Máster; y los propios responsables se han manifestado conscientes de la situación y están trabajando ya en una futura modificación que racionalice la oferta a las condiciones reales. En este sentido, se constata que la asignatura optativa de "Revisiones sistemáticas de la literatura y meta-análisis", se ha ofertado juntando alumnos de distintas titulaciones. Como evidencia de esta asignatura, la Guía de Aprendizaje aportada correspondía a una asignatura que, con la misma denominación, se ofertaba en otro Máster. En este caso particular, la guía docente presentada no se corresponde con lo aprobado en la Memoria. Se recomienda pues, alinear las competencias de la Guía con la Memoria, modificando uno u otro documento. Los mecanismos de coordinación (a partir de las evidencias aportadas y de las audiencias mantenidas durante la visita) aseguran el correcto funcionamiento del Máster. Esta coordinación descansa fundamentalmente en la Comisión Académica del Máster, que se apoya en una Subcomisión de TFM y que se integra en la estructura de la Comisión de Seguimiento de Títulos de Posgrado de la Facultad.

A pesar de la buena organización y coordinación general, cabe mencionar algún detalle respecto al Trabajo Final de Máster. La mayoría de estudiantes decide presentar su trabajo en la convocatoria de septiembre: sin duda se debe a una decisión de los propios estudiantes, que en muchos casos trabajan y prefieren hacerlo de esta forma para gestionar mejor su tiempo. No obstante, se ha detectado que en algunos casos estos retrasos se deben en parte a problemas administrativos. En particular, si bien es cierto que la titulación adelanta hasta noviembre la elección de tutor y de tema de estudio, la frecuencia de las reuniones de la Comisión Ética de la Universidad retrasa a algunos estudiantes. Del mismo modo, se tiene constancia de que ya se han puesto en marcha los procedimientos necesarios para solucionar estos problemas, delegando en una Subcomisión Ética de la Facultad. Se recomienda entonces mantener y reforzar este sistema, de tal forma que se eviten los casos concretos mencionados.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título dispone de una página web que ofrece, de manera intuitiva, la información más relevante para todos los grupos de interés. Los datos generales acerca del título son fácilmente accesibles en esa web. Además, es fácil disponer de datos detallados sobre el Máster, como el personal docente, los informes e indicadores desarrollados por el Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como la programación docente y los horarios de clase.

En cuanto a las guías docentes, están disponibles en esa página, y su estructura es clara, y la información acerca de cada asignatura es correcta y, concuerda con lo verificado en la Memoria. Entre la quincena de asignaturas ofrecidas, en la página web falta la guía docente de una asignatura concreta, "Revisiones sistemáticas de la literatura y meta-análisis", conviene revisar este apartado.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía Interna de Calidad desplegado en el presente título es oportuno, su estructura es clara, y su aplicación permite la mejora continua. Tiene varios niveles, destacando el nivel de Facultad, con la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Seguimiento de Títulos de Postgrado. A partir de ahí, el verdadero despliegue a nivel de titulación se lleva a cabo mediante la Comisión Académica del Título.

Estas comisiones se reúnen frecuentemente y cuentan con representación de todos los colectivos de interés. No obstante, resulta llamativo que en todas las actas presentadas como evidencia de la Comisión Académica del Título el representante del personal de administración y servicios excusa su asistencia. Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para garantizar la representación de todos los colectivos (se podría aumentar el número de representantes del PAS o nombrar suplentes en estos casos).

En todo caso, se valora la voluntad de convertir el Sistema de Calidad en una herramienta efectiva. Anualmente se desarrollan informes de seguimiento internos, que se convierten en planes de mejora, con acciones concretas.

De entre las últimas de estas acciones, destaca el compromiso por mejorar en los sistemas de recogida de datos sobre la satisfacción de los distintos colectivos. De hecho, entre las encuestas de satisfacción no están disgregados los colectivos; es cierto que existe información sobre procedimiento de recogida, pero solo se ha podido acceder a información sobre profesores y alumnos. Se recomienda corregir este sistema para conseguir mayores tasas de respuesta que recojan información de todos los colectivos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con personal académico suficiente y adecuado, cuya cualificación académica, experiencia y calidad docente se ajusta con las necesidades del título y con los compromisos adquiridos en la Memoria verificada. De hecho, el bajo número de alumnos de nuevo ingreso conlleva una alta tasa de profesores en relación al número de alumnos. De las audiencias se desprende una alta implicación de este profesorado y también una alta satisfacción por parte del alumnado.

En conjunto, la titulación cuenta con 59 profesores, de los cuales 29 son permanentes (2 Catedráticos, 7 Titulares de Universidad y 20 contratados doctores), 10 son contratados (asociados y ayudantes doctores), y el resto son profesores colaboradores. La experiencia investigadora está acreditada, en la medida en que el 80% de los docentes son doctores entre los que suman 27 sexenios.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios parecen adecuados a la titulación y a los compromisos adquiridos en la Memoria verificada; y, sobre todo, no comprometen la adquisición de las competencias del título.

Existen acciones y programas de apoyo dirigidas a personal de administración y servicios ajustados a necesidades formativas de estudiantes para mejorar la adquisición de competencias. De hecho, el personal está formado por el propio PAS de la Facultad de Medicina y el de los departamentos vinculados al título. La Universidad tiene un servicio de orientación profesional.

Las instalaciones son las propias de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. De acuerdo a las evidencias y a la visita llevada a cabo, las aulas, biblioteca y espacios comunes cumplen con los requisitos mínimos necesarios para el desarrollo del título. Además, la red wifi, el campus virtual y los servicios bibliotecarios (en particular la accesibilidad a colecciones de revistas electrónicas), completan los recursos del Máster.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso exigible. Las actividades formativas incluyen clases teóricas, seminarios, lectura crítica de artículos, tutorías, presentación y discusión de trabajos, y trabajo en grupo; permiten que los estudiantes alcancen los resultados previstos. Todos estos esfuerzos, y la ratio de alumnos por profesor y el tamaño de los grupos, se traducen en un elevado porcentaje de aprobados entre los alumnos que se presentan a las evaluaciones (oscila entre el 93% y el 100%).

La metodología docente y sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen, por lo tanto, a conseguir unos buenos resultados de aprendizaje que corresponden al nivel del MECES 3 del título.

El tamaño de los grupos favorece pues a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, como se ha hecho constar en el criterio de Organización, el escaso número de alumnos no permite ofrecer todas las asignaturas optativas previstas.

Las características del Trabajo Final de Máster son coherentes con las competencias del título. Los TFM analizados durante la visita tiene un buen nivel, con un claro enfoque investigador promovido desde el claustro, de hecho se motiva en muchos casos a continuar estos trabajos con una tesis doctoral.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores del título son adecuados y coherentes respecto a las previsiones y compromisos de la Memoria verificada. En cuanto a las tasas del título, en la Memoria verificada se preveía un 85% de tasa de eficiencia, un 90% de tasa de graduación, y un 10% en tasa de abandono. Los datos reales son, actualmente, mejores en cuanto a la tasa de eficiencia (un 100%), pero peores a los previstos en cuanto a la tasa de graduación (66,4%), y a la tasa de abandono (un 36,6%). El descenso en la tasa de graduación probablemente se debe a que la mayoría de estudiantes prolonga la finalización de su Trabajo Final de Máster. Sin ser un problema mayor, sí que se recomienda comprobar estos datos y, ajustarlos si fuese necesario.

Las encuestas y su procesamiento dificultan el análisis de la satisfacción de todos los colectivos. Se deben mejorar las encuestas, para cubrir a todos los colectivos y para mejorar la tasa de respuesta y la oportunidad de las preguntas en todas las acciones llevadas a cabo. Se han realizado encuestas de satisfacción a los profesores y los estudiantes. Los niveles de satisfacción son buenos, sin embargo ambos colectivos muestran en los últimos dos cursos una satisfacción reducida con los espacios docentes. En cuanto a los datos sobre egresados, se valora positivamente que el 40% ha continuado realizando estudios de doctorado, lo que es importante dado que se trata de un Máster de orientación investigadora.

En Madrid, a 04 de julio de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---